MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE PRORROGA

En la Ciudad San Alberto, República del Paraguay, a los 07, días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, en la Municipalidad de San Alberto, sito en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, el señor: Abog. Luis Gallardo Pereira; en representación de la Municipalidad;

Se deja constancia que no se pudo llevar a cabo el acto de apertura del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 12/2020 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA ESCASOS RECURSOS".-**

NO SE RECEPCIONO NINGUNA OFERTA.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el **Acto de prórroga,** siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Abog. LUIS GALLARDO
Asesor de la U.O.C